Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel para las Oficinas Centrales y la Unidad de Operación de la Ciudad de México del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"

CompraNet IA-011MDA001-E73-2020

Siendo las 11:00 horas, del día 25 de agosto de 2020, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez Nº 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron vía remota los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con los lineamientos antes referidos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La convocante realiza las siguientes precisiones:

Referencia al Anexo 1, MECANISMOS DE COMPROBACIÒN, SUPERVISIÒN

Dice:

UNA VEZ EFCTUADO EL ENVIÓ DE LA GUÍA CORRESPONDIENTE SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL ÁREA SUPERVISORA DEL SERVICIO LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN EL MÉTODO DE RASTREO QUE PROPONGA AL INSTITUTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

Debe decir:

UNA VEZ EFECTUADO EL TRABAJO SEÑALADO EN EL FORMATO DENOMINADO "ORDEN DE SEPARACIÓN" EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL INSTITUTO SE ENCARGARÁ DE VERIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel para las Oficinas Centrales y la Unidad de Operación de la Ciudad de México del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"

CompraNet IA-011MDA001-E73-2020

PROVEEDOR ADJUDICADO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ÚLTIMO, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS.

Referencia anexa 1, Entregables:

Dice:

DEBERIA ENTREGAR A MES VENCIDO REPORTE DE LAS GUÍAS UTILIZADAS.

Debe decir:
DEBERÁ ENTREGAR A MES VENCIDO REPORTE DE TRABAJOS EFECTUADOS CON SUS RESPECTIVAS ORDENES DE REPARACIÓN.

Se comunica a los presentes que de conformidad con el numeral 3.1.1, de la convocatoria no *se recibieron* preguntas en tiempo y forma, a través de CompraNet de ningún participante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/negotiation/tnd/tenderOpportunity.do?tenderCode=tender_1879607&showArchive=false, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcandía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2020, a través del Sistema CompraNet, de manera remota en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez Nº 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 11:00 horas, el cual dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Finalmente, se da por terminada esta junta, siendo las 11:30 horas del 25 de agosto de 2020.

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel para las Oficinas Centrales y la Unidad de Operación de la Ciudad de México del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"

CompraNet IA-011MDA001-E73-2020

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	**OERS760522 T29**	**Vía remota**
Omar Calvo Zúñiga	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	**CAZO710724Q21**	**Vía remota**
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	**MEFA800819361**	**Vía remota**
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	**OIRA800112FU8**	**Vía remota**
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades.	**SAOJ821222ER3**	**Vía remota**
Demetrio Víctor Miranda Valdés	Asistente del Órgano Interno de Control.	**MIVD561222TT1**	**Vía remota**

---------- **Fin del Acta** ----------